**Convocatoria al Segundo Concurso de Ensayo Universitario en**

**Protección de Datos Personales 2019**

Superintendencia de Industria y Comercio

Delegatura para la Protección de Datos Personales

Oficina de Servicios al Consumidor y Apoyo Empresarial

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), a través de la Delegatura de Protección de Datos Personales, tiene la misión de garantizar que en el tratamiento de esa información se respeten los principios, derechos, garantías y procedimientos previstos en la ley.

De igual forma le corresponde promover los derechos de las personas en relación con el Tratamiento de datos personales e implementar campañas pedagógicas para capacitar e informar a los ciudadanos acerca del ejercicio y garantía de este derecho fundamental.

**I. OBJETIVO DEL CONCURSO**

Incentivar a los(as) estudiantes universitarios para que investiguen y escriban sobre algunos aspectos relacionados con el tratamiento de datos personales. Con lo anterior, se espera que conozcan y reflexionen sobre la importancia y los retos del derecho fundamental de la protección de datos personales.

**II. TEMAS DEL CONCURSO**

Los ensayos deben referirse a los siguientes temas relacionados con el tratamiento de datos personales:

* Privacidad desde el diseño y por defecto.
* Responsabilidad demostrada.
* Estudios de impacto de privacidad.

**III. EVALUACIÓN**. Con miras a garantizar absoluta transparencia e imparcialidad, la evaluación será anónima y los jurados no conocerán la identidad ni la universidad de los participantes.

Los ensayos se evaluarán atendiendo los siguientes criterios:

* Redacción y ortografía.
* Nivel de investigación.
* Originalidad de las reflexiones, propuestas o aportes del autor.

**IV. PREMIACIÓN**. El ensayo ganador y los finalistas recibirán los siguientes reconocimientos:

A los ensayos que ocupen el primero y segundo lugar, la SIC les financiará:

(i) El valor de la inscripción al VII Congreso Internacional de Protección de Datos Personales.

(ii) El tiquete de ida y regreso desde la ciudad origen del ganador a la ciudad de Cartagena.

(iii) El hospedaje y la alimentación entre el 25 y 26 de julio de 2019. En caso de que los ganadores no puedan viajar, se le otorgarán estos beneficios a quien ocupe los lugares inmediatamente posteriores.

Los ensayos que ocupen el primero y segundo lugar, respectivamente, y los ocho finalistas, la SIC les entregará una mención honorífica.

El ensayo ganador será publicado en la página web de la SIC y su autor (a) dispondrá de 10 minutos para presentarlo en el VII Congreso Internacional de Protección de Datos Personales. Excepcionalmente, y por solicitud de los jurados, se podrán publicar otros ensayos.

Los anteriores premios, en ningún caso, implican el otorgamiento de dinero en efectivo o en cualquier otro medio.

La SIC no otorgará ningún tipo de certificación o constancia por la participación en el concurso.

**V. POSTULACIÓN**

1. Pueden participar los (as) estudiantes de educación superior de programas técnicos, tecnológicos y de pregrado a nivel nacional, matriculados en las instituciones en el periodo 2019-I.
2. No se podrán postular los funcionarios o contratistas que tengan contrato vigente en el 2019 con la Superintendencia de Industria y Comercio.
3. Cada estudiante podrá enviar como máximo un ensayo al concurso.
4. No podrá participar el ganador del concurso en 2018.

**VI. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN.** El plazo de presentación de los ensayos finalizará el 30 de mayo de 2019 a las 11:59 pm

* El ensayo deberá presentarse de manera anónima en formato PDF; esto implica que en ninguna parte del texto deberá aparecer el nombre del estudiante o la universidad del mismo.
* El archivo será cargado a través del formulario que se encuentra en esta página o ingresando [Aquí](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfbTZdbF2qzLBjnZUCM3QRmj9R0BkfJYHYCSXqThNiJN7naag/viewform).
* En el formulario electrónico dispuesto en esta página, el participante deberá registrar: nombre completo; universidad; título del ensayo; correo electrónico y copia del carnet estudiantil. (Esta información no será conocida por los jurados)

NOTA: esta será la única forma de presentación y participación en el concurso. No se recibirán trabajos en forma física.

**V. REQUISITOS DEL ENSAYO**

* Escrito en castellano.
* Extensión máxima de 2.000 palabras.
* No podrá haber sido publicado en ningún medio virtual o impreso.
* Deberá : (i) contar con un título, resumen, palabras clave y cumplir con las normas APA en su sexta versión, tipo de letra: Arial o Times New Roman, número 12, espacio 1,5; (ii) contener las conclusiones y recomendaciones finales; (iii) usar un lenguaje claro y sencillo; (iv) aplicar normas ortográficas y gramaticales; (v) mencionar la bibliografía sobre el tema y referencias al final del texto; (vi) respetar derechos de propiedad intelectual de terceros.

**VI. PROPIEDAD INTELECTUAL**. La SIC podrá reproducir, total o parcialmente, los ensayos premiados en diferentes soportes y a través de diversas vías, citando el nombre de los autores, así como el medio de comunicación de que se trate. De igual manera, la SIC podrá usar los videos e imágenes de los finalistas y ganadores para los fines de promoción.

**VII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.** La participación en la convocatoria implica:

(a) la aceptación de todas sus bases;

(b) la certeza de que quien se presentó al concurso fue quien redactó el ensayo y

(c) asumir todas las consecuencias por eventual plagio o violaciones de derechos de autor.

**VIII. PROTECCIÓN DE DATOS.**

Dado que los datos personales se solicitarán para el ejercicio de funciones legales de la SIC, en particular las señaladas en el literal d) del artículo 21 de la ley 1581 de 2012, no es necesario obtener la autorización para recolectar y usar los datos de los participantes del concurso tal y como lo establece el literal a) del artículo 10 de la citada ley.

No obstante lo anterior, informamos que los datos de los participantes serán tratados por la SIC única y exclusivamente para comunicarnos con los participantes con ocasión del presente concurso.

Si requiere mayor información para conocer nuestra política de tratamiento de datos personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella, [consulte aquí.](http://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Politicas_Habeas_Data_0.pdf)

Si desea presentar una consulta, reclamo o petición de información relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio – en la opción de Contáctenos o comunicarse al teléfono 5870000, a la línea gratuita nacional 018000 910165 – 018000 121221, Contact Center: (571) 592 04 00 o en la Sede Principal, Carrera 13 No. 27 – 00, Pisos. 1, 3.